



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE URA

Iniciado expediente para investigar la titularidad de los bienes siguientes:

09097A508051920000JZ, 09097A508052660000JP, 0907A508052670000JL, por resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2012, de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ura, a 28 de mayo de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
Aurora Carrancho Camarero